MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 53-2007

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y tres , dos mil siete, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 12 de noviembre de 2007, en el Hotel Balmoral a las 5.00 p.m.

Asisten: Alejandrina Mata Segreda, quien preside, Geovanny Zúñiga Valverde, Pedro Ureña Araya, Guillermo Vargas Salazar, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Luis Gerardo Leiva Arrieta, Elibeth Venegas Villalobos, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

Ausente con justificación: Sr. Vidal Quirós Berrocal

AGENDA No. 53-2007
SESION ORDINARIA
FECHA: 12 DE NOVIEMBRE 5.00 P. M

1.- Aprobación de las actas No. 51 y 52-07 (Se dispensan).

2.- Presentación, análisis y discusión de la temática referida a pruebas nacionales (propósitos, modelos, elaboración, validación, toma de decisiones, informes de resultados, vinculación entre instancias, estrategias para la devolución de los resultados). Por los conferencistas Mag. Felipe Martínez Rizo. México, Dra. Margarita Peña Borrero. Colombia, MSc. Rodrigo Rolando Meneses., de Chile e Ing. Enrique Roca Cobo, de España.

3.- Asuntos varios

ARTICULO 1

1.- Aprobación de las actas No. 51 y 52-07

Se dispensa la aprobación de las actas No. 51 y 52-07 y se trasladan para la próxima sesión.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2

Presentación, análisis y discusión de la temática referida a pruebas nacionales (propósitos, modelos, elaboración, validación, toma de decisiones, informes de resultados, vinculación entre instancias, estrategias para la devolución de los resultados). Por los conferencistas Mag. Felipe Martínez Rizo. México, Dra. Margarita Peña Borrero. Colombia, MSc. Rodrigo Rolando Meneses. Chile e Ing. Enrique Roca Cobo. España.

El señor Guillermo Vargas manifestó que el Consejo Superior de Educación saluda muy cordialmente a los señores Felipe Martínez, Margarita Pena, Rodrigo Rolando Meneses y Enrique Roca, así como a los compañeros Carlos Mayordomo y Fernando Fajardo que nos acompañan esta tarde.

Manifestó que el Consejo Superior de Educación valora de forma especial la presencia de los expositores, quienes abordarán un tema que sin duda es de particular importancia para todos los presentes y sobre todo por las circunstancias que vive en este momento el país.

Tenemos una serie de inquietudes, interrogantes, proyectos, alternativas y grupos de trabajo en el campo de la educación, por tanto y siempre es bienvenida la presencia de ustedes y siempre apreciamos el trabajo realizado pero sobre todo de autoridades de la calidad académica de ustedes, estamos en este momento de toma de decisiones y entre más información y más conocemos nosotros del tema mejor serían las decisiones que se tomen en este seno.

En este caso no se limita a una visión teórica, sino a una visión que se sustenta en la práctica, en el ejercicio de las diversas acciones que puedan darnos una visión de la acción.

El mecanismo que se va a adoptar es una presentación de cada uno de los visitantes sobre puntos importantes de la evaluación. En principio y en el marco de las pruebas pero también nos interesa en un marco más amplio, la evaluación integralmente.

Externo que quiere agradecer a los países de México, Colombia, Chile y España, y el CSE como organismo que por mandato constitucional tiene la tarea de dirigir la educación oficial en Costa Rica y los cambios de política educativa, entonces vamos a empezar en el orden que usted elijan.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Manifestó el señor Felipe Martínez que se estamos entre amigos y externo que los señores Miembros honran con su presencia al Consejo Superior de Educación.

La señora Leda Badilla realizó una presentación de los expositores señalando: la señora Margarita Peña es la directora del ICFES.

El señor Felipe Martínez Rizo es el director del Instituto Nacional de Evaluación en México.

El señor Enrique Roca es director del Instituto de Evaluación en España.

El señor Rodrigo Rolando Meneses, trabaja en la Universidad de Chile y es investigador del Observatorio de la Educación Superior.

Todos ellos cuentan con una sólida preparación académica, experiencia en evaluación e investigación en educación. Por muchos años se han desempeñado en el campo de la educación tanto a nivel político como a nivel técnico.

Los señores Miembros del CSE se presentan a los expertos.

Seguidamente la señora Margarita Peña expone sobre el tema de "Gestión de la evaluación de la calidad de la educación en Colombia".

Una vez finalizada la presentación de la señora Margarita Peña, el señor Luis Gerardo Leiva manifestó que según lo expresado por la exponente que el ICFES diseña, administra e informa sobre los resultados de las pruebas. Me gustaría externó el señor Arrieta –que profundice más sobre ese informe, qué se hace con ese resultado, hacía dónde va y con qué objetivo se presenta.

Manifestó la señora Peña, que los informes tienen una descripción muy detallada de los datos, en el caso de los individuos se les entregan informes muy detallados sobre su desempeño en cada una de las áreas evaluadas, en cada uno de los componentes. A las instituciones educativas se les devuelve esa información agregada y se entregan informes más agregados todavía por zona territorial y a nivel nacional. El Instituto ha tenido una evolución interesante, en cuanto que, no quiere calificar la educación aunque se lo solicitan permanente, que se diga si el estudiante aprobó o no.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

La señora Alejandrina Mata pregunta ¿sí tienen efecto los resultados de estas pruebas en la promoción estudiantil?

Contesta la señora Peña que solamente el único efecto individual directo es el de admisión o no a la universidad y el criterio de admisión es de la universidad, el instituto no dice este estudiante pasó, le da una gran cantidad de información a la institución de educación superior que recibe al estudiante para que pueda formarse una idea de quién es. La información por niveles de competencia, incluso en qué componentes del área le fue mejor y se supone que con esa información la institución de educación superior se toma una idea de lo que es el estudiante. La interpretación de esos resultados queda sujeta al usuario y sobre esto ha habido enormes debates en el país.

La señora Leda Badilla manifestó si han realizado exámenes para el ingreso a la carrera docente.

La señora Peña manifestó que en Colombia existe una comisión de Servicio Civil, que es la que define quién hace o no exámenes de ingreso y promoción. En una decisión política entre el Ministerio de Educación y la Comisión del Servicio Civil, responsabilizó al instituto de hacer la prueba de selección de los docentes que están incorporándose e inició en el 2003. El Instituto ha realizado estas pruebas más por encargo que por visión, se espera que a futuro nos den una señal si se sigue desarrollando esa línea de trabajo.

La señora Alejandrina Mata expresó que la señora Margarita Peña señala que el enfoque es evaluación de las competencias, escuchando a Juana Inés, la semana pasada, entiendo que el currículo en Colombia, en la educación básica, primaria y secundaria está basado en el enfoque de competencias qué pasa en la universidad?, todas las carreras las enseñan con este enfoque.

Manifestó la Señora Margarita Peña, que es una pretensión, es una visión de futuro, hay una gran discusión con la educación superior en Colombia sobre el alcance que tienen las competencias en la formación en el nivel universitario. Los exámenes que el Instituto ha hecho en la educación superior son exámenes todavía muy centrados en recordar información asociada con los distintos programas de formación. Ahora hay 55 pruebas distintas en educación superior por programa, o sea se están evaluando 55 programas de educación superior, y sé esta en un proceso de análisis con algunas comunidades académicas para ver si se logra definir unas competencias comunes, una obviamente es la competencia lectora, otra es la competencia en inglés, como competencia común en todos los profesionales y se está

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

empezando a hablar con los ingenieros y los de administración para definir unos cuerpos comunes no de conocimientos sino de competencias. Esta es una concepción muy difícil, parece un poco impuesta de afuera, muy rechazada por la gente de educación superior por estar cercana al mundo laboral y muy lejana de lo que se ha concebido como tal.

Pregunta la señora Mata ¿ la evolución histórica en cuanto a enfoque de evaluación del Instituto, desde cuando se creó, cual a sido el enfoque de evaluación que han venido utilizando a lo largo de los años?, lo pregunto porque CR sobre todo ha utilizado dos diferentes enfoques y uno generó un conflicto en el país, el de normas de hoy día y en un momento se utilizó un enfoque por objetivos, que fue realmente combatido, porque según los expertos el enfoque no tenía ningún sustento teórico y ahora sé esta aplicando una prueba a los niños de sexto año, al azar, una prueba más centrada en el enfoque de criterios. Cuál ha sido la experiencia de ustedes?

La Señora Margarita Peña manifestó que en Colombia miran el modelo conceptual de evaluación por competencias, para el trabajo con los ítemes de evaluación, la calificación se hace con referencia a criterios. Ese fue el salto cualitativo, que dio el país al evaluar con referencia a criterios, se producen los informes de evaluación por nivel de logro, que ya se han convertido en parte del vocabulario de los maestros, cada uno de los desempeños, miden tres o cuatro niveles de logro dependiendo del año escolar.

La señora Yolanda Rojas pregunta ¿ cuál es la relación de lo que ustedes hacen a nivel de educación superior y la acreditación de las instituciones de educación superior?.

Externo la Señora Peña, que es un dato, los resultados de las pruebas nos dan un dato que se toma o no, la aspiración del Ministerio es que sea un criterio obligatorio para determinar, pero sé esta a la espera de que el examen madure más, que sea más adecuado a las características de la población.

La señora Leda Badilla externo, entonces definitivamente el propósito de las pruebas es diagnóstico, tanto en noveno como en undécimo.

Contesta la señora Peña es diagnóstica.

El Señor Guillermo Vargas externo, que se puede entender que la evaluación se ha planteado como una evaluación de aprendizaje, no quiere decir que es

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

una evaluación de la educación a razón del currículo, a razón de las instituciones?

Externo la Señora Peña, que en una de las diapositivas que había ahí era que se estaba hablando concretamente de evaluación de aprendizajes, como un indicador de calidad de la educación. Quedarse únicamente con este indicador se pensó es poco, entonces, que se debía mover por lo menos a relacionar el resultado de los aprendizajes con factores determinantes.

El señor Guillermo Vargas se refirió una institución independiente pero adscrita al Ministerio. ¿Cuán independiente y cuán adscrita?.

La señora Peña externó que en el contexto nacional todavía es una discusión muy similar, aparece en las estadísticas de empleo, y el instituto por mucho tiempo producía resultados sin importar que pasaba, pero ya sé esta empezando a vivir las consecuencias con un Ministerio supremamente respetuoso de la información que el instituto produce, pero que a futuro ya los resultados de evaluación se vuelven más importantes, esa relación tiende a complicarse. Por eso, parte de la reforma institucional que sé esta planteando buscar que el instituto no dependa tanto de la Presidencia de la República como del Ministerio de Educación. El problema es que si se quita del Estado pierde credibilidad, ser estatal le ha dado al instituto credibilidad por ser neutro, no favorece a nadie, no discriminar contra nadie, por lo menos así es percibido y por eso cualquier figura privada que lo aísle del Estado, es una figura socialmente complicada, es un dilema que se ha planteado.

Seguidamente expone el señor Felipe Martínez de México. Exteriorizó que agradece mucho la invitación y que aceptó con mucho agrado pensando que la experiencia de México puede resultar de utilidad. Como gente muy convencida que es una oportunidad interesante y única de rediseñar el sistema de evaluación de CR. Por la información que se ha recibido sé que en CR actualmente están pensando en un sistema de evaluación es un momento muy importante para hacerlo y muy sensato y por lo tanto que estén viendo otras experiencias. Me parece que es muy importante hacerlo porque así como estoy convencido del potencial positivo que tiene la evaluación si se hace bien y se manejan bien, también soy consciente del riesgo que encierra si se hace mal, es una responsabilidad importante la que se tiene, porque de lo que decida el CSE puedan salir consecuencias muy positivas o negativas para la educación de CR.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Externo que se debe empezar con los propósitos de la evaluación. Los propósitos son decisiones individuales de personas sobre instrucciones individuales, escuelas individuales, si se quieren decisiones más generales sobre el conjunto del sistema o de sus sistemas importantes. Es muy diferente diseñar una prueba para propósitos de selección o para propósitos de certificación.

Lo primero es definir bien que se quiere y para qué se quiere información y luego ver cuál es el diseño apropiado para atender ese propósito. El segundo punto, es importante ver qué en realidad hay muchas dimensiones de esto, se puede hablar de modelos en sentidos muy distintos. El referente que se define como base para definir los contenidos de las pruebas puede ser el currículo o puede no serlo, es el caso por ejemplo de Pisa y de TIMMS que son distintos en ese sentido, obviamente a nivel nacional es más fácil tener un currículo integral.

La definición del tipo de pruebas es diferente, si son para todos los alumnos o para una muestra, es otro modelo, si el referente para las calificaciones es normativo o criterial en este caso, porque obviamente la definición de niveles de competencia de desempeño puede ser de distintas formas, entonces no creo que lo más adecuado es hablar del modelo, tendría que decirse muchos aspectos que se tendrían que definir en cuánto a que tipo de evaluaciones se quieren.

La elaboración y medición de las pruebas depende de todo lo anterior pero en cualquier caso van a seguir procesos muy complejos y que tiene que hacerse de manera muy cuidadosa.

Una vez concluida la participación del Señor Martínez, la señora Elibeth Venegas consulta si en México se utiliza una prueba como diagnóstica no como requisito para aprobar, y si tienen algún estudio comparativo con respecto a antes y después de la reforma con resultados, en cuanto a la calidad de la educación.

El señor Martínez contesta, que como lo exprese estos cambios son recientes entonces las primeras pruebas ya de diseño nuevo hechas por el instituto se aplicaron en el 2005 y 2006, es muy pronto para saber que impacto están teniendo. Si le puedo decir –acotó el señor Martínez-, que ya están siendo utilizadas para toma de decisiones, de los primeros resultados, se puso el énfasis en la secundaria básica, porque consideramos que era lo que estaba más débil, se centró la atención en las escuelas secundarias que atienden a la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

población más joven que es las que llamamos telesecundarias, son escuelas ubicadas en zonas rurales y que no tienen unos maestros para cada asignatura sino un solo para todo, que recibe la señal de televisión y cuando les presentamos los resultados la Presidente Fox, se sorprendió mucho.

Le evaluación si esta ya siendo tomada en cuenta para toma de decisiones, el impacto de los resultados es valioso.

La señora Alejandrina Mata externo que esa visión general externada por el señor Martínez, de la forma que conciben el Instituto y tienen la ventaja de haber iniciado hace muy poco tiempo, en CR se está tratando como de analizar la posibilidad de corregir, porque ciertamente aquí hay dentro del MEP una instancia que no es autónoma es parte de la estructura del MEP, que es la Dirección de la evaluación de la calidad de la educación, no obstante, se había centrado básicamente en la elaboración de pruebas de bachillerato y noveno año, pero no son comparables entre ambas, no hay banco de ítemes, hasta este año se está realizando el banco de ítemes, la tercera parte de los ítemes de bachillerato ya son parte de este banco. Además el informe que se ha venido elaborando es un informe que no se va dirigido al ciudadano, son estadísticas, columnas, porcentajes, frecuencias, y todo organizado por regiones. Un maestro o director toma el documento, diría "a donde estoy yo, no me encuentro", aunque cada institución recibe los resultados de sus pruebas pero le falta inducir más a la gente ha hacer el análisis apropiado de esas estadísticas como lo plantea el señor Martínez. Ahí empieza un problema muy importante y es que ya sé esta haciendo el análisis para ver cómo se hace para elaborar diferentes esos informes. El otro problema que hay es que solo se habían venido haciendo pruebas, pero ahora sé esta construyendo un sistema de evaluación de la calidad de la educación, tenemos insumos como los que se están trabajando con la cooperación española de conocer el proyecto IDEA, vimos la batería de instrumentos que nos llama la atención que evalúan la relación de la institución con la comunidad, la evaluación de la calidad del ambiente institucional, en qué medida esta institución es una institución que aprende, etc, tienen muchos criterios o áreas que se evalúan y se esta pensando en la construcción de este sistema de evaluación de la calidad donde se integran diferentes tipos de pruebas con distintos propósitos pero tienen que estar articulados, pero entonces ¿ qué es lo que articula todo lo que hacen en el instituto? El señor Martínez no se refirió en ningún momento a la palabra sistema de evaluación?, quizás como lo están concibiendo nuevo, le están dando un nacimiento pensado, podría pensarse que es una evaluación, qué es lo que articula todos esos esfuerzos.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Martínez manifestó que dijo anteriormente que no tenían todavía un mecanismo formal de articulación, pero por supuesto que hay la idea y mecanismos que no han sido todavía formalizados pero que ya existen. Cuando se creo el Instituto, se creó en un marco de una conceptualización global de lo que debía ser un sistema de evaluación, en el cual el instituto tendría un papel de bastante importancia, pero no sería el único organismo. Nosotros concebimos que el sistema tiene que ser precisamente un conjunto en donde haya evaluación de aprendizajes de los alumnos, pero también de los docentes, de centros escolares, del sistema y por otro lado tanto en la educación básica como superior, de hecho existe un documento que el Instituto elaboró y propuso al Ministerio, pero que no llegó a aprobarse y otros documentos con la intención de que todavía el gobierno formalizara un decreto pero no ocurrió. En este momento sigue el proceso y muy pronto va a ver esa formalización. En agosto el Presidente indicó a la Secretaría que quería que en tres meses estuviera funcionando un sistema nacional. También hay una iniciativa de ley al respecto en la cámara de diputados, creo que muy pronto va a presentarse como un instrumento legal y la idea es que en el sistema estén todos los organismos que hacen evaluación y que son muchos, si contamos 32 áreas estatales, más el Instituto y la secretaría del nivel básico, más 23 agencias acreditadoras en la educación superior más lo que sé esta desarrollando en el nivel inferior.

El señor Enrique Roca de España, da las gracias a todos los responsables de estar en este país y seguidamente hace su presentación. Una vez concluida, la señora Alejandrina Mata expresó que en Costa Rica está el recurso, serán los suficientes?, no, por qué hay cosas que no se pueden evaluar. Cuando el señor Roca plantea la evaluación de la expresión oral, tenemos un problema porque evaluamos por ejemplo los idiomas extranjeros, el inglés, queremos que nuestros jóvenes salgan del colegio hablando inglés, pero a la hora de evaluarlos lo único que podemos hacer es una prueba con ítemes de selección única, porque no tenemos los recursos para evaluar la expresión oral de los estudiantes.

El señor Roca manifestó que como dicen los economistas, nos encontramos siempre ante una situación donde los recursos son escasos, y lo que hay que hacer es administrar esos recursos escasos.

La señora Leda Badilla manifestó que le gustaría consultar al señor Roca como fue el ingreso al programa PISA y otra pregunta, ¿cuál es la vinculación con el Ministerio de Educación?

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Manifestó el señor Roca que el vínculo es total, el Instituto es una unidad que depende directamente del Sistema de Educación, la Ministra propone a la conferencia[mep1] de educación, que es el órgano de educación estatal. El Ministerio nombra a un director con el visto bueno de la secretaría y ese director orgánicamente depende de la conferencia y es el secretario general de educación.

Sobre el ingreso a PISA fue una decisión eminentemente política, porque cuando Pisa se pone en marcha en 1997 y cuando se adopta la decisión de participar no se sabe nada de esta nueva aventura.

La señora Elibeth Venegas, pregunta al señor Roca ¿ qué opina sobre la situación de pruebas con sentido de promoción que se realiza en CR y la incidencia en la calidad de la educación.

Externo el señor Roca que en España, no se aplica ese tipo de exámenes desde los años 70, pero no quiere decir que no ha habido partidarios de pruebas estandarizadas y se planteó en la ley que se aprobó en el 2002, pero que no llegó a aplicarse. De forma que en España hay sectores educativos que tienen un instrumento importante de control y hay algunos que aplican pruebas y es verdad que algunos somos muy escépticos con la calidad de las pruebas.

El señor Pedro Ureña manifestó que ha observado que en nuestro país las autoridades usan como referente a Colombia, Chile, España y México. Para nosotros es de mucha importancia el criterio de ustedes, pero al final de la exposición sería bueno escuchar la posición de la señora Alejandrina Mata como Ministra a. i al respecto, porque precisamente este es un punto de discusión en este momento y la decisión la debemos tomar desde el CSE. Hay que tomar decisiones en noveno año y bachillerato.

El señor Guillermo Vargas exteriorizó, que cuando se habla de pruebas diagnósticas, y veíamos un detalle en su aplicación y no creo que sean muy diferentes los estudiantes costarricenses de los mexicanos, cuando la prueba que se les aplica a las estudiantes y tiene influencia en la promoción, admisión, es de esperar no siempre es cierto, que el estudiante ponga todo su empeño en lograr buenos resultados. Cuando saben que es una prueba diagnóstica y que no le va a afectar en nada, ¿cómo logran ustedes mantener el interés para que sea una respuesta que real como si tuviera nota? , ¿cómo lograr que el estudiante y sus profesores tomen realmente la prueba en serio, si han logrado eludir u obviar esto?.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Roca manifestó que es una pregunta inevitable, es verdad que en España no hemos aplicada la prueba diagnóstica y no puede hablar al respecto, pero si del pasado de las pruebas generales que siempre hemos hecho externa han tenido este inconveniente.

La señora Ministra a.i. manifestó que en Costa Rica sucedió algo muy interesante y es que en el momento en que se reinstalaron las pruebas de bachillerato de educación secundaria, la promoción subió de manera significativa con respecto a los años en que no habían pruebas, entonces nos queda esa historia y por eso el país siempre se ha mantenido con la idea de mantener parte de los resultados de las pruebas como porcentaje para la nota final del estudiante. Se combina lo que llamamos nota de presentación que toma en consideración parte de la historia del estudiante la historia académica y se junta con el resultado de la prueba de bachillerato que es otra parte del porcentaje de ese 100%, entonces, ese fenómeno fue muy interesante en CR, porqué se elevó la promoción de manera significativa, si comparamos los datos de promoción desde antes del 86 y después del 86 en que se reinstalaron, esa duda siempre nos queda, es una discusión y como ustedes también lo plantean en CR hay dos posiciones muy encontradas al respecto y es algo que al final este Consejo deberá tomar en consideración.

Seguidamente el señor Rodrigo Rolando Meneses hace su presentación.

Una vez concluida la presentación la señora Elibeth Venegas externo que el señor Rodrigo Rolando en las conclusiones menciona que hay evaluaciones del docente, si fuera posible ahondar un poco más en esta parte.

El señor Rodrigo Rolando manifestó que Chile es un país excesivamente formal, muchas veces se crean muchos instrumentos pero a veces por ejemplo en la administración pública hay un sistema de evaluación donde el 99% queda calificado y en caso de la evaluación de docentes hay unas pruebas que realizar que son de seguimiento y de pronto los resultados son muy especiales, porque algunos de los docentes están en un nivel muy bueno y un 40% de docentes que están en un rango de satisfactorio y un 10% de regular y que tienen la posibilidad de hacer un curso de especialización y en donde tienen tres evaluaciones sucesivas.

El señor Pedro Ureña manifestó al señor Rodrigo Rolando, en su presentación expresó que son los docentes lo que realizan los cambios significativos pero a la vez señalaba que los estudiantes de bajo rendimiento académico son los que

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

van a estudiar Pedagogía. En Chile, ¿qué mecanismos de acreditación de la educación superior tienen?

Los procesos de acreditación están pasando a una segunda fase, actualmente sé esta construyendo el Consejo Nacional de Pedagogía, que es una continuación. En el caso de pedagogía y medicina la acreditación es obligatoria, pero la acreditación esta vinculada a las instituciones o sea la universidad a través de sus programas.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que después de escuchar las experiencias estamos completamente de acuerdo que en los cuatro países lo que se aplican son evaluaciones diagnósticas y estamos de acuerdo que aquí aplicamos evaluaciones sumativas, pero si el instrumento está mal elaborado el daño que se está haciendo es todavía más grave, un error en una prueba diagnóstica de no tiene incidencia en el resultado final del estudiante, en su carrera profesional.

Lo otro, que llama la atención es que en todos los países hay un instituto, una figura administrativa completamente independiente, aunque este ligada a la administración, pero la pregunta es qué recomendarían ustedes de acuerdo con su experiencia y o que conocen de nuestra educación y nuestra Administración la creación de un ente independiente del MEP, porque como lo mencionó la Señora Alejandrina Mata, las pruebas las realiza una dependencia del MEP. Darle a ese ente más independencia o crear un ente completamente independiente que se encargue de una evaluación integral de un sistema educativo para realimentar a este Consejo?

El señor Felipe Martínez manifestó que considera muy importante caer en la cuenta de las posibilidades y limitaciones que tiene la evaluación en gran escala. Me parece que hay dos manera de concebir la evaluación en gran escala, dos palabras que necesitan una explicación, un enfoque orgueliano y un enfoque raveliano. Sería una visión que dice que como los maestros no son capaces de hacer una evaluación confiable, hay que hacer una evaluación externa distintas, que haga lo que los maestros no hacen, no pueden o no quieren hacer, porque es la única manera de tener algo que si sea confiable. Entonces, una visión que considera la evaluación como algo que reemplaza al maestro, la otra visión que le llamo raveliana, es una visión en la que la evaluación en gran escala es un complemento de un trabajo insustituible de los maestros. Hay que tener muy claro, que es imposible evaluar en gran escala con la aptitud, precisión y figura que solo puede ser del maestro.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

La otra visión, el maestro es fundamental para enseñar y evaluar, el único que puede evaluar de una manera completa es el maestro y hay que ver como se apoya en esto, pero no se puede sustituir con ningún mecanismo a gran escala. Entonces la evaluación en gran escala siempre tendría que verse como complemento parcial y apoyo para una cosa que los maestros no puedes hacer, que es que sus evaluaciones se puedan agregar para una visión del sistema. La evaluación de cada maestro es la mejor pero no se puede agregar al sistema, entonces se puede hacer la evaluación en gran escala y es muy interesante para evaluar el sistema y dar ciertos referentes a los maestros. Si reconocemos esto, en la medida en que se profundiza en el análisis de esto, son las consecuencias. Nosotros si tratamos de cumplir de una manera completa el currículo, no solo evaluamos lectura sino también expresión escrita, matemática en una forma muy concreta, ciencias, historia, cívica.

Por otro lado la pregunta en el sentido, de cómo se puede hacer para que los estudiantes respondan al estudio. Es un problema que me parece que es mayor en el grado superior y menor en el inferior. Los niños de primaria hacen lo que se les pida esos no reniegan, los de sexto tampoco, los de noveno un poco y los de bachillerato muy difícil. Por otro lado, ponerle efectos fuertes a la prueba, entonces viene la trampa, la preparación para la prueba, entonces no es cuestión de decir que se le ponen efectos fuertes y ya, sino que se arregla por una parte y se descompone por otro lado. Considero que el problema del poco interés se puede resolver de otras maneras y que es precisamente con mucha divulgación y además que los chicos entienden que es interés de ellos, hacer algún esfuerzo aunque no hallan consecuencias. Ellos son los que se van a ver afectados porque si finalmente la evaluación no sirve su educación no va a mejorar. Creo que tenemos una distorsión de la concepción de la evaluación tremenda porque la vemos precisamente como amenaza, en lugar de verla como lo que debe ser, como arte del proceso educativo.

Sobre la otra pregunta si se recomendaría la creación de un organismo independiente. Personalmente yo lo recomendaría pero paulatino, que no es una solución automática, por eso depende de que tan claro tengan el asunto las instancias que lo crearían. En México de las 32 entidades federativas que existen cinco han creado ya institutos Chiapas, Sonora, Estado de México, Nuevo León tienen su instituto, todas tienen sus áreas estatales de evaluación, pero están tienen un instituto., la primera que se creo en el estado de Sonora, la Ley que la creo dice que un instituto tiene que evaluar todos los años, todos los alumnos, todos los grados, todas las materias, desde preescolar hasta

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

postgrado, obviamente no lo han hecho, ni lo van a hacer, pero ahí dicen que lo hagan. Con la creación de un organismo que desde su nacimiento se le asignan cosas que no deben de ser, se le da una misión imposible, y por otro lado, si el organismo no tiene la solidez interna, por más que tenga un estatus jurídico diferente no funciona.

La señora Alejandrina Mata manifestó que va a aclarar, hay una posición que me incomoda con respecto al desempeño de un maestro evaluado. Pienso –acotó la Señora Ministra-, que un maestro bueno o malo evalúa en concordancia con lo que enseñanza bueno o malo y de alguna manera ese elemento viene a constituirse en un igualador social, porque el maestro esta compensando la carencia que él tiene con la calidad de la evaluación que él hace y esa es una realidad que no podemos quitarnos y que nos llevaría al extremo izquierdo inferior del gráfico que nos presentaron. De ahí la importancia para mí de mantener en la promoción de los estudiantes la exigencia de que un porcentaje de su nota final sea dado por una prueba que le exige al maestro y al estudiante ir un poco más allá de las posibilidades reales que tienen. En un país en donde dos terceras partes de los educadores realmente provienen de instituciones de educación superior en donde no están bien formados, entonces nosotros no podemos eliminar este porcentaje que significa una prueba externa en la promoción de los estudiantes.

El señor Guillermo Vargas manifestó que hay una primera posición, si realmente se desconfía totalmente del maestro y al ser el que tiene la palabra, ahí si hay un asunto que no es aceptable fácilmente, pero es que no es por el sistema, confía en el maestro en el 60%, lo que el maestro dice el 60% de las evaluaciones que ha hecho y la prueba nacional es solamente un 40% para la prueba nacional para tener un carácter de aprobación. Entonces se le confía al maestro el 60% y el sistema aporta solo un 40%, El maestro tiene que haber evaluado durante tres años y en tres años dígame lo que ha hecho en todo ese tiempo y esto representa el 60%, entonces en un punto medio. No podríamos decir, en este caso que no confiamos en el 60% de ese criterio. Lo otro me parece que si es cierto y lo he dicho, si es cierto que hay un gran esfuerzo por motivar a los estudiantes, por entender que lo que él aprende en su colegio más adelante va a ser para bien de su comunidad , su país, pero sabemos por lo menos que en este que los resultados no son ciertos.

El estímulo a la escuela hay que hacerlo bien y es un problema, porque se va a estimular generalmente a los que tienen más recursos, más posibilidades y vamos entonces castigar otra vez a los que ya fueron castigados, entonces ahí hay un problema de estímulo.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Considera el señor Guillermo Vargas que realmente hay un problema muy cierto y la señora Viceministra lo ha puesto en su verdadera dimensión, los maestros tenemos una tendencia generalizada, por mil razones, y aquí se señaló, se plantean los requisitos mínimos y no ver los máximos y nos quedamos en los mínimos ahora, si los mínimos tampoco se exigen es posible que sea lo más mínimo. Tiene que haber algo que nos estimule a eso, algún maestro no hay que estimularlo con ningún plan, el buen maestro no necesita una prueba, un buen maestro va a trabajar más allá y va a tener a los niños trabajando excelentemente con pruebas o sin pruebas, pero seamos claros no abunda esto y también importante que dijo la Ministra, un asalto a la educación y es la graduación masiva de profesionales, de entrega de títulos, como docentes universitarios en universidades que imparten una educación paupérrima. ¿Qué hace el Estado? Pensando en el nuevo derrotero y como se ha dicho aquí coincido en que la transformación se hace en el aula o no se hace.

Exteriorizó el señor Vargas que las pruebas no es la única salida, no son la única solución, no son la varita mágica. Hay que buscar salidas reales, que lo golpean a uno todos los días, eso si por cierto toda obra humana es perfectible y las pruebas no escapan, hay que lograr que sean lo mejor posible.

En este país caímos en un bache nacional, no la educación, en un bache cuando aquí se instauro lo que algunos llaman la teoría del pobrecito, eso es lo que a este país en mi criterio puso de rodillas, la educación y no solo a la educación al país, es caer en la mediocridad. También los educadores tenemos que hacer cosas, hechos, acciones que evidencien retomar esos valores que se han dejado de lado.

La señora Yolanda Rojas manifestó que le parece muy interesante que se haya empezado con el tema de evaluación y pruebas y estemos terminando con la formación del maestro y para mi es muy significativo y si se une a eso la exposición de los distinguidos visitantes, me parece que quizás estamos equivocando el punto de mira en cuento a las prioridades en educación. Si por un lado decimos que evaluamos, tenemos las evidencias que en la realidad, no incide en la mejora o que incide muy poco en la mejora, ¿qué es lo que incide en la mejora y por qué el énfasis excesivo en la evaluación poniendo en la mira en el estudiante y terminamos hablando que el maestro y el profesor quizás es el responsable. Pero yo diría, que quizás en ese círculo vicioso el responsable sea el Estado, porque el Estado en nuestro caso en primer lugar no ha sabido poner limitaciones a la educación privada desmedida con una ley que no controla la creación de instituciones privadas de todo tipo, otros países

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

si lo han hecho, por ejemplo, El Salvador donde eliminaron varios universidades de una sola vez, aquí nadie ha sido capaz de tocar a las instituciones privadas que están causando parte del desastre, pero también me parece que el Estado y los compañeros del CSE ya me han escuchado decirlo varias veces, tampoco el Estado ha exigido condiciones para la contratación de los educadores, entonces se le dice a las universidades que no están haciendo una buena labor, pero el Estado tampoco pone ninguna condición más que el titulo para contratar a educadores. Entonces cualquiera que tenga un título que valga lo que sea puede ser educador. Es un círculo vicioso, que no se ha logrado romper y con unas pruebas nacionales que se realizan todos los años que quizás coercitivamente sacan mejores resultados los estudiantes, pero veamos que la mira esta en los estudiantes por qué no en los docentes. Me pregunto ¿qué sabe un profesor que esta enseñando matemática y si ese profesor sabe lo que el estudiante tiene que saber para hacer esas pruebas de matemática y sin embargo nos vamos a ver si la prueba de matemática esta técnicamente bien hecha, por qué no se les aplica a los docentes, y de Ciencias, Física y Química. Si no vamos a las causas realmente la evaluación va a seguir igual, puede llegar a ser técnicamente perfecta pero no nos va a resolver los problemas de la educación.

La señora Elibeth Venegas manifestó que respecto a los maestros, se imagina un estudiante con un maestro que no da calidad de educación, sin embargo buscamos la solución haciendo pruebas, poner al estudiante en esta encrucijada, es todo un reto y una situación difícil porque no esta bien preparado académicamente para hacer esas pruebas. Entonces, que es lo que sucede en nuestro país, que muchos estudiantes repiten varias veces y al final desertan y hasta ahí llegó, es una persona que en el sistema educativo no pudo continuar y posiblemente escoja un camino que no es el más adecuado. La solución realmente no está en las pruebas, sino más bien en el educador, qué clase de docentes tenemos en las instituciones, o qué parámetros se utilizan para contratar a un educador, se le solicita una prueba de aptitud, hay alguna forma de medir, si esa persona esta preparada integralmente para tener esa delicada misión que es enseñar.

Considero que están apuntando equivocadamente a un estudiante que muchas veces los traumamos, que no se le brindan ni las condiciones para prepararse bien, pero si lo enfrentamos a una prueba que muchas veces va a determinar mucho en su futuro..

El señor Enrique Roca manifestó que en torno a qué evaluación o qué tipo de evaluación es más preciso según lo que se quiera. Si lo que nos preocupa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

como educadores es conocer las políticas en cumplimiento con el sistema. Creo que evaluaciones externas diagnósticas, el tipo de las que hemos comentado son el tipo necesario porque a través de ciertos resultados si se contextualizan bien permiten ver, como está funcionando aquello que se pone para que el alumno pueda hacerlo y además toma como punto de referencia el resultado del conjunto de los alumnos dentro y fuera del país.

La señora Alejandrina Mata manifestó que está conversación que han tenido en realidad ha sido muy beneficiosa, se han conocido experiencias que pueden alimentar lo que hacemos y lo que tenemos que hacer y debemos hacer. Hemos podido contar con información que inclusive nos permite valorar realmente con actitud crítica lo que ustedes nos han venido a exponer. Todos les externamos un agradecimiento enorme por haber sido tan generosos y de compartir la información que traen que nos sirve para retroalimentarnos discutir, aclarar y agradecemos muchísimos a quienes están detrás de este proyecto apoyándonos, ayudándonos de manera sistemática, permitiéndole al CSE de manera sistemática dedicarse a la reflexión. Muchas gracias, por lo que han compartido.

ARTICULO 2

Anexos:

1. Presentaciones de los expositores.

Se levanta la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos

Acta No. 53-2007 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 12 de noviembre de 2007, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 56-07 del 3 de Diciembre 2007.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL